

MIT-EPRG Madrid Conference
Madrid, 2 y 3 de julio de 2014

Señoras, Señores,

Como siempre mis primeras palabras deben ser de agradecimiento a los organizadores de este evento por su amable invitación.

Es para mí un honor tener la oportunidad de inaugurar esta conferencia en la que se van a exponer algunas de las cuestiones fundamentales del sector energético.

Me van a permitir que, desde la perspectiva del organismo que presido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, esboce, en primer término, algunas de las cuestiones fundamentales a las que se enfrenta la política y regulación energética –y que serán tratadas extensamente a lo largo de esta conferencia- en su objetivo de conseguir y conservar un sistema energético sostenible tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, que garantice tanto la seguridad como la calidad del suministro a unos precios razonables mediante unos mercados que funcionen correctamente, sean transparentes y en los que exista una competencia efectiva, todo ello en beneficio de los consumidores y usuarios.

----- 000 -----

Si me permiten un detalle, y como es bien sabido, el sistema eléctrico español presenta aspectos positivos. Es un sistema con una elevada diversificación de fuentes, con un mix de generación en el que se han integrado las energías renovables no gestionables, que dispone de una red de transporte y distribución mallada, lo que permite una razonable calidad de suministro y en la que deberán implantarse equipos de medida inteligentes que permitan mejorar la gestión de la demanda por parte de los consumidores, lo que en su día fomentará la dinamización del mercado minorista y la mejora de la gestión de las redes de distribución.

Este sistema se articula, en primer término, en un mercado mayorista de electricidad liberalizado al que se han ido incorporando nuevos entrantes como los ciclos combinados de gas y distintas energías renovables.

El mercado minorista, por su parte, ha evolucionado también en el sentido de una creciente liberalización, primero por la progresiva desaparición de las tarifas integrales y después con la introducción del suministro de referencia. Es cierto que el grado de concentración en este mercado es mayor que en el mercado

mayorista, pero se aprecia, especialmente en los últimos años, una evolución positiva con la entrada de nuevos comercializadores no ligados a los grupos tradicionales, especialmente activos en el segmento industrial.

----- 000 -----

Ahora bien, el sistema eléctrico español tiene todavía algún punto débil, por ejemplo el reducido grado de interconexión física con el resto de mercados europeos. Así, pese al éxito que representa el reciente acoplamiento del MIBEL con los principales mercados mayoristas europeos, mediante la armonización e implementación de un mismo algoritmo de casación y de mecanismos de asignación de capacidad y gestión de congestiones comunes, nuestras interconexiones a través de la frontera con Francia no alcanzan más allá de los aproximadamente 1.400 MW de capacidad de interconexión comercial, muy por debajo del objetivo del 10 % establecido en la cumbre europea de Barcelona, hace ya más de una década. Este sigue siendo un reto: incrementar las interconexiones, tanto para aumentar la seguridad de suministro a menor coste como para reforzar la competencia y homogeneizar los precios con los del resto de Europa, impidiendo una excesiva volatilidad de los mismos.

Esta visión claramente positiva del sector eléctrico es fruto de un análisis estructural, pero no puede obviar la complicada coyuntura por la que ha atravesado el sector eléctrico en los últimos años como consecuencia de la contracción de la demanda eléctrica (la demanda del ejercicio 2013 se ha situado a los niveles del 2005), y por el ascenso de los costes regulados. La suma de ambos factores ha puesto en peligro la sostenibilidad económico-financiera del sector, al generar un déficit de las actividades reguladas que ha alcanzado un valor de 40.400 millones de euros, de los cuales restar por pagar algo más de 28.500. Las sucesivas subidas de peajes, que se incrementaron un 122% entre 2004 y 2012, no consiguieron eliminar el déficit del sector eléctrico, y por el contrario, produjeron una elevación del precio de la electricidad que ha terminado repercutiendo de forma negativa en la economía, tanto en el sector industrial como en el comercio y en el segmento doméstico, hasta convertirse en una seria preocupación para muchos ciudadanos.

El riesgo cierto de que el desfase entre ingresos y costes condujera a la insostenibilidad económico-financiera del sistema eléctrico, ha dado lugar a una reforma –cuyo instrumento principal ha sido la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, pero complementado con nuevas regulaciones reglamentarias- en la que se ha incidido en la búsqueda del reequilibrio tanto desde la perspectiva de los ingresos –ya se había ampliado la base de ingresos con medidas fiscales en 2012- como de los costes regulados, aspecto éste en el que se ha realizado un cambio normativo para su reducción, con medidas

alineadas con el interés general.

En cuanto al sector gasista, al igual que en el caso eléctrico, presenta indudables positivos, siendo el principal de ellos la diversificación de las fuentes, que permite a España no limitar su dependencia a un único productor y que nos sitúa, por capacidad de regasificación, en una posición destacada frente a otros socios europeos que pueden experimentar dificultades de suministro, consecuencia de tensiones geopolíticas. En este sentido, el sistema gasista español puede ser una plataforma para la búsqueda de rutas alternativas que garanticen la seguridad del suministro en Europa.

No obstante, el sistema gasista español se enfrenta a una disminución de la demanda, iniciada en 2008 y a unos costes crecientes de las infraestructuras que fueron planificadas en atención a la previsión de que la demanda aumentara con fuerza, como lo hizo en los primeros años dos mil. Esta situación, como ocurrió en el sector eléctrico, está generando un incipiente déficit y, por tanto, una sombra de duda sobre la sostenibilidad económico-financiera del sector a medio y largo plazo. Por ello, es el momento de actuar para asegurar la sostenibilidad económico-financiera del sector gasista antes de que este incipiente déficit provoque un desequilibrio del sistema.

En este sentido, es deseable una próxima reforma de la legislación del sector del gas que tenga como objetivo asegurar la sostenibilidad económico-financiera del sector.

En todo caso, la regulación energética en el sector gasista debe avanzar hacia la creación de mercado interior del gas sostenible, con mejor calidad de servicio, que garantice a los consumidores precios razonables, que mejore las interconexiones favoreciendo el comercio y la competencia y que refuerce la seguridad de suministro.

Realizado este breve apunte sobre los problemas fundamentales de los sectores energéticos, me gustaría indicar algunos de los retos que de forma más concreta estamos afrontando en la CNMC, organismo, como saben, en el que se han fusionado las autoridades de supervisión de competencia y las sectoriales. Voy a señalar aquellos que son más relevantes y en los que los trabajos están más avanzados.

Con un marcado carácter transversal, se está ultimando el desarrollo de la metodología de cálculo de los peajes de transporte y distribución de acceso a las redes de electricidad –y en el mismo sentido para las redes gasistas-, siguiendo criterios de suficiencia, eficiencia económica, transparencia, objetividad y no discriminación, a efectos de que los usuarios paguen por los costes que su

suministro ocasiona al sistema, evitando subvenciones cruzadas entre usuarios y actividades e incentivando el consumo eficiente.

En directa relación con lo anterior, los servicios técnicos de la CNMC están desarrollando la Información Regulatoria de Costes de las actividades de transporte de electricidad, operación del sistema eléctrico nacional, así como transporte de gas natural, regasificación, almacenamiento subterráneo de gas natural y gestión técnica del sistema gasista; así como los requisitos mínimos que han de cumplir las auditorías para la acreditación de inversiones o costes que sean requeridos aportar a la CNMC en relación con las actividades reguladas a efectos retributivos.

Por otra parte, la CNMC está implementando las nuevas funciones que corresponden a la autoridad nacional en el marco del Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía, REMIT, entendidos como el conjunto de mercados de contado y a plazo, con liquidación física o financiera, de electricidad y gas natural, en cada uno de los Estados Miembros.

La CNMC es la encargada, en el mercado español de garantizar el cumplimiento de las prohibiciones de operaciones con información privilegiada y de manipulación del mercado, así como de todas las demás funciones que el Reglamento asigna a las Agencias Regulatorias Nacionales, incluidas las relacionadas con el Registro Nacional de participantes en el mercado.

Otro ámbito de actuación fundamental es la supervisión de la separación de cuentas y el cumplimiento de las exigencias en materia de contabilidad, establecidas en la legislación sectorial. Entre ellos, las relativas a la transparencia entre los servicios prestados y costes repercutidos por otras entidades del grupo y partes vinculadas, incluyendo los márgenes añadidos por la política de precios de transferencia; la existencia de criterios de asignación e imputación explícitos y concretos de los activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades; y la transparencia en la información aportada sobre los costes que sea necesaria para el adecuado establecimiento y revisión de la retribución de las actividades reguladas.

Labor de supervisión que se extiende a la de la separación jurídica y funcional a fin de evitar subvenciones cruzadas e incrementar la competencia en dichos sectores.

De forma más específica, en el mercado gasista la CNMC está trabajando

activamente en la creación de un hub de gas ibérico (MIBGAS) transparente, líquido, profundo y sin contraparte, en el que se negocien a través de una plataforma electrónica productos líquidos estandarizados y que cuente con un operador de mercado que facilite las transacciones y contribuya a la liquidez del mismo.

Adicionalmente, la CNMC en el marco de las organizaciones europeas, está trabajando en el desarrollo de las Directrices Marco y los Códigos de Red. Ya se han aprobado las Circulares de la CNMC por la que se establecen los mecanismos de gestión de congestiones y la que establece los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales. El próximo reto será aprobar la Circular de balance y la implementación de determinados aspectos recogidos en varios Códigos de Red como son la armonización del día de gas, la modificación de la temperatura de referencia de los humos de combustión y la modificación de los ciclos de nominaciones y renominaciones.

Finalmente, debo compartir con ustedes que la CNMC acaba de asumir las funciones en relación a la supervisión de los cambios de suministrador, de forma que los consumidores vean garantizada su libertad de elección de comercializador. Esto se encuadra en la tarea de mejorar el conocimiento del consumidor, con respecto al funcionamiento del mercado minorista de electricidad y gas natural, supervisando al mismo tiempo la aplicación de las medidas de protección a los consumidores.

Por último sólo me queda agradecer de nuevo a los organizadores su amable invitación a inaugurar esta Conferencia que sin duda llega en un momento oportuno teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta Europa, y especialmente para España.

Muchas gracias,